ACTA N° 338

FECHA: Fusagasugá, 08 de marzo 2022

HORA: 08:00 p.m. - 09:00 p.m.

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Caminos de Vida.

TEMA: Apagón Ambiental

ASISTENTES: Talento Humano Centro Comunidad de cuidado Caminos de Vida

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo
2. Introducción
3. Desarrollo del tema
4. Materiales a Utilizar
5. Evidencia fotográfica
6. Firma de los profesionales

DESARROLLO:

1. Objetivo
   Identificar el beneficio ambiental que trae realizar el apagón ambiental en la Comunidad de Cuidado Caminos de Vida.

2. Introducción
   El apagón ambiental es una medida que se tomó desde la Secretaría Distrital de ambiente mediante el acuerdo 403 del 2009 del concejo de Bogotá "Por medio del cual se adoptó en el Distrito Capital el Apagón Ambiental como una Estrategia Voluntaria a favor del Ambiente". Esta estrategia consiste en que los días 8 de cada mes los ciudadanos paguen las luces de sus casas desde las 08:00 p.m. hasta las 09:00 p.m. y así, de esta manera se le dé un respiro al planeta minimizando los efectos nocivos del calentamiento global.
3. Desarrollo del tema
   Para realizar esta actividad se le pide al vigilante de la unidad que realice la actividad del apagón ambiental los días 8 de cada mes de 08:00 p.m. a 09:00 p.m. y realice la respectiva anotación en la bitácora que llevan ellos diariamente, con el fin de tener un reporte de la realización de la actividad.

CamScanner

4. Materiales a utilizar
   Para el desarrollo de esta actividad solo fue necesario utilizar la bitácora de los vigilantes
5. Evidencia Fotográfica

09	03	2022	20:00	Nota	Realizo apagon ambiental en el bosque Caminos de oida desde las 20:00 h. a las 21 h. Claudia Lopez

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Diana Ortega Rojas	Delegada Ambiental	Área de Ambiente	
Raúl Martínez Moreno	Coordinador	Coordinación	

Elaboró Diana Vanessa Ortega Rojas

CamScanner